



RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2022, de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el anteproyecto de Ley de las directrices de ordenación territorial de Extremadura. (2022061614)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 66 y el apartado 1 del artículo 69 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el anteproyecto de Ley de las Directrices de Ordenación Territorial de Extremadura, cuyo contenido afecta a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, esta Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, estima procede someterlo a información pública y por ello,

RESUELVE:

Único. Acordar la apertura de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario oficial de Extremadura, y en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Junta de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del anteproyecto, y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del anteproyecto de ley al que se refiere la presente resolución será durante el plazo señalado, de 10 horas a 14 horas en las dependencias del Servicio de Ordenación del Territorio de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, sito en la avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el anteproyecto de Ley de las Directrices de Ordenación Territorial de Extremadura estará a disposición de los ciudadanos en la siguiente página web:

<http://sitex.gobex.es/SITEX/pages/exposicionpublica>

Mérida, 19 de mayo de 2022. La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio,
EULALIA ELENA MORENO DE ACEVEDO YAGÜE.